

Guayaquil, octubre 22 del 2.015

Ing.
Miguel Peña Valle
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que en la Junta General Universal Extraordinaria de Agrícola Comercial La Mejor S.A. Acomejor, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Ud. para el desempeño del cargo de Presidente por un periodo de cinco años.

Según los estatutos sociales, a Ud. le corresponderá ejercer la subrogación legal del Gerente General de Agrícola Comercial La Mejor S.A. Acomejor, en caso de enfermedad, ausencia o renuncia de éste. Sus demás atribuciones y deberes constan en el Estatuto que forma parte de la escritura de constitución de la compañía.

La compañía Agrícola Comercial La Mejor S.A. Acomejor, se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés, el 5 de junio de 1992 e inscrita en el Registro mercantil el 16 de julio de 1.992

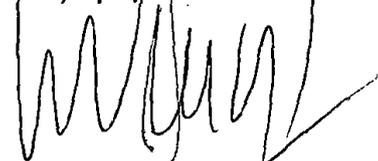
Atentamente,



Ing. Victor Bermeo Castro
GERENTE

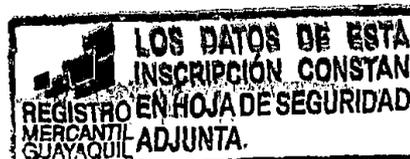
RAZON: Acepto el cargo de Presidente de Agrícola Comercial La Mejor S.A. Acomejor, a que se refiere la nota de nombramiento que antecede.

Guayaquil, octubre 22 del 2.015



Ing. Miguel Peña Valle
C.I. 0904192325

Domicilio: Urbanización La Cascada Km. 5 1/2 vía a Samborondón
Samborondon
Nacionalidad ecuatoriana



6.7009

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:52.716
FECHA DE REPERTORIO:26/oct/2015
HORA DE REPERTORIO:14:53

En cumplimiento, con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Octubre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AGRICOLA COMERCIAL LA MEJOR S.A. ACOMAJOR**, a favor de **MIGUEL PEÑA VALLE**, de fojas **42.339 a 42.341**, Registro de Nombramientos número **13.595**.

ORDEN: 52716




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de octubre de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1226634

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

17 MAY 2016 HORA: 11:44

Receptor:

Firma: Wanda Rueda